Y HUBO QUE REPOBLAR

[1] ICONA. Un referente de conservación de la naturaleza en España. Repoblación forestal. Rafael Serrada Hierro, Jesús Pemán García, José Antonio de Simón Navarrete y Estanislao de Simón Navarrete, 2021.

Las continuas quemas y talas del arbolado desde tiempos antiguos para la obtención de pastos herbáceos o la instalación de cultivos agrícolas, el intenso aprovechamiento ganadero y forestal, este último para la obtención de la madera; llevaron a los montes a perder la mayor parte de la cubierta arbolada.

Sin árboles el suelo quedaba sin proteger del impacto de la lluvia. La falta de raíces provocaba que el suelo quedara compactado, sin intersticios ni lugares donde se infiltrara el agua de lluvia. De esta forma las gotas de lluvia al golpear el suelo desnudo se llevaban parte de este además de residuos vegetales en forma de **escorrentía** ladera abajo, cada vez con mayor velocidad y por tanto con más energía ganando en potencial erosivo. La mezcla que llegaba hasta los cauces generaba **enormes caudales** que se desplazan por los cauces de los ríos.

Estas consecuencias **se maximizaron** en aquellos lugares de España sometidos a un **régimen torrencial de lluvias** como los montes de la costa Mediterránea o los Pirineos. La consecuencia directa de la falta de vegetación en estos lugares fueron diversas **inundaciones catastróficas** que causaron la pérdida de miles de vidas humanas a finales del siglo XIX (cuenca del Júcar y del Segura en 1.868, y las del Guadalentín (Murcia), Almanzora (Almería) o del Guadalmedina (Málaga) en 1.879).[1]

Con la **necesidad de repoblar los montes**, se creó en 1.901 el Servicio Hidrológico-Forestal cuya denominación hacía referencia a la estrecha relación entre bosque y agua. Este servicio puso en marcha el **"Plan sistemático de repoblación forestal" de 1.887** ideado por el Gobierno de España para **repoblar las zonas más urgentes, las cabeceras de cuencas hidrográficas.**

En los montes de la costa mediterránea y Pirineos, donde el fenómeno torrencial era más frecuente se **consiguió repoblar 228.000 hectáreas.**

La repoblación forestal continuó en los siguientes años y en **1.935 el Gobierno de la II República creó el Patrimonio Forestal de España** para mejorar la labor del Servicio Hidrológico-Forestal que en muchas ocasiones no tenía propiedad para realizar las actuaciones, sin embargo, **la guerra civil lo interrumpió**. La situación se restableció tras el fin de la guerra de manos de **un nuevo gobierno** que **en 1939 aprobó el Plan General de Repoblación Forestal de España** y mantuvo al Patrimonio Forestal de España (PFE) para ejecutarlo. **El Patrimonio** en sus 30 años de actividad (1941-1971) **consiguió repoblar 2.325.000 hectáreas.**

La labor repobladora siguió adelante pero el Patrimonio Forestal de España fue absorbido por **el ICONA**, Instituto de la Conservación de la Naturaleza que se creó en 1971. **Hasta el año 1985**, fecha en la que se transfirieron las competencias del ICONA a las Comunidades Autónomas. Se estima que este órgano **repobló 1,2 millones de hectáreas.**

Ya en la época autonómica las cifras aumentaron de forma considerable por la participación en la repoblación de la propiedad privada a través de financiación pública gracias al Programa de Forestación de Tierras Agrarias de la Política Agraria Comunitaria que **desde 1994 a 2016 repobló más de 730.000 hectáreas.**

Hoy la superficie forestal en España haya alcanzado máximos históricos con 27.680.000 ha de carácter forestal de las cuales 18.320.000 ha son arboladas (Montero y Serrada 2013)

Cabecera del río Espuña, en Sierra Espuña (Murcia) en 1897. Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la Región de Murcia. Páez M, Cabezas JD, Balsalobre M & al. 2010. Sierra Espuña. Pasado y presente.

Cabecera del río Espuña en la actualidad, valle de Leyva. Foto Manuel Páez Blázquez.